



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0404 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y seis (56) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría legal, mediante Informe N° 1631-2017-UNHEVAL-AL, del 27.DIC.2017, informa lo siguiente: **Primero:** Que mediante Resolución N° 163-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 16.NOV.2017, el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicito la reconsideración de la Resolución N° 140-2015-FMVZ/CF, de fecha 27.SET.2017, que resolvió designar a los miembros de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Docentes Ordinarios en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, integrada por los siguientes profesionales: Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Presidente, Dr. Italo Alejos Patiño . Secretario, Dr. Juan Vásquez Ampuero-Vocal, Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz-Accessitario y Alumno Jesús Rodolfo Peña Vilchez-Veedor. **Segundo:** Que, en el presente caso es necesario precisar que la referida resolución no tiene objeto pronunciarse respecto a su ratificación en virtud a que el Consejo Universitario mediante Resolución Consejo Universitario N° 31922017-UNHEVAL, de fecha 02.OCT.2017, dispuso la conformación de la Comisión de Concurso de Docente Ordinario para la Plaza Principal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2017-III, conformada por la Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo, Presidenta, Dra. Mary Luisa Maque Ponce, como Secretaria, Dr. Juan Marco Vásquez Ampuero como Especialista, Dr. Italo Wile Alejos Patiño, como Accessitario y al alumno Jesús Rodolfo Peña Vilchez, como Veedor POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 163-2017-FMVZ/CF;

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, luego de tomar conocimiento de la documentación, el pleno acordó no ratificar la Resolución N° 163-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por cuanto mediante Resolución Consejo Universitario N° 3192-2017-UNHEVAL, de fecha 02.OCT.2017, se designó la conformación de la Comisión de Concurso de Docente Ordinario para la plaza Principal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2017-II;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0094-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ, del 22 al 26.ENE.2018;

SE RESUELVE

- 1º. **NO RATIFICAR** la Resolución N° 163-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia por cuanto mediante Resolución Consejo Universitario N° 3192-2017-UNHEVAL, de fecha 02.OCT.2017, se designó la Comisión de Concurso de Docente Ordinario para la plaza Principal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2017-II, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VR Inv-AL-OCI
Transparencia-
FMVZ-DIGA
RRHH-Archivo

YKFQ/Vam